



DEPARTMENT OF ECONOMIC SECURITY

Your Partner For A Stronger Arizona

¡Buenas noticias!

Los periodos de aprobación de Asistencia Nutricional (NA) ¡están cambiando!

Ahora puede ser elegible para recibir un periodo de aprobación de 12 meses. Durante el periodo de aprobación, se le solicitará que llene un formulario de Contacto en el punto Medio de la Aprobación (MAC).

¿Cuándo y cómo?

Comenzando con el mes de beneficios de julio de 2019, cuando se apruebe para un periodo de aprobación de 12 meses, se enviará por correo un formulario de Contacto en el punto Medio de la Aprobación (MAC) a cada hogar al final del 5º mes para llenar y devolverlo a la Administración de Asistencia para Familias (FAA)

IMPORTANTE: Todas las preguntas en el formulario de Contacto en el punto Medio de la Aprobación (MAC) tienen que contestarse y debe firmarse.

Aquí hay un par de maneras de que puede enviarse un Contacto en el punto Medio de la Aprobación (MAC):



Teléfono

Llame a nuestro Sistema de Respuesta de Voz Interactiva (IVR) al 1 (855) 432-7587 para llenar el formulario de MAC durante la llamada.



En línea

Inicie el proceso de MAC desde cualquier lugar usando nuestro informe seguro en línea al visitar <https://myfamilybenefits.azdes.gov>. Inicie una sesión con una cuenta existente o regístrese para obtener una nueva cuenta y envíe el formulario de MAC para NA.

Tiene que proporcionarse verificación para todos los cambios informados.

Recordatorio: Incluya su nombre en letras de molde y número de caso en cada documento que nos entregue.

Esta entidad es un proveedor que brinda igualdad de oportunidades.

Agencias de DES/TANF son empleadores y programas de igualdad de oportunidades • Bajo los Títulos VI y VII de la Ley de los Derechos Civiles de 1964 (Títulos VI y VII) y la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990 (ADA por sus siglas en inglés), Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, Ley contra la Discriminación por Edad de 1975 y el Título II de la Ley contra la Discriminación por Información Genética (GINA por sus siglas en inglés) de 2008; el Departamento prohíbe la discriminación en la admisión, programas, servicios, actividades o empleo basado en raza, color, religión, sexo (incluyendo identidad de género y orientación sexual), origen, edad, discapacidad, genética y represalias. Para obtener este documento en otro formato u obtener información adicional sobre esta política, comuníquese con la oficina local; Servicios de TTY/TDD: 7-1-1. • Ayuda gratuita con traducciones relacionadas a los servicios del DES está disponible a solicitud del cliente. • Available in English on-line or at the local office.